el total de puntuación. Se consignará igualmente en su lugar el número de Registro de Personal.

En las peticiones del turno de consortes certificarán que reúnen las condiciones señaladas para solicitar por este turno que el cónyuge del concursante, si fuese Profesor de Educación General Básica, sirve en propiedad en la localidad o término municipal a que corresponde la vacante que solicita; que no participa en ninguno de los turnos y concursos del presente año, y que los méritos que alega el peticionario están documentalmente probados, figurando en el informe la calificación que les corresponda.

Cuando el interesado solicita al mismo tiempo por el turno voluntario la Dirección Territorial hará constar esta circunstancia en la petición.

Treinta y cinco.–En el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al que finalice la admisión de instancias, las Direcciones Territoriales pondrán en el tablón de anuncios relaciones por orden alfabético de apellidos, con el resumen de la puntuación de cada solicitante dentro del concurso en que participa, y harán pública la relación de peticiones que hubiesen sido rechazadas, dando un plazo de diez días naturales para reclamaciones.

Treinta y seis.–Terminado el citado plazo, las Direcciones Territoriales expondrán en el tablón de anuncios las rectificaciones a que hubiere lugar y remitirán a la Dirección General de Personal las peticiones de los solicitantes relacionadas por orden alfabético de apellidos.

Separadamente y ordenadas en la misma forma se remitirán las carpetas-informe y las reclamaciones habidas con propuesta de resolución.

Treinta y siete.–Las Direcciones Territoriales remitirán asimismo una relación de Profesores que, estando obligados a concursar en el general no lo hubieran efectuado, especificando situación, causa y, en su caso, puntuación que les correspondería de haber solicitado. De estos Profesores, formularán un impreso de solicitud para cada uno en el que se consignarán todos los datos que se señalan para los que han presentado solicitud, sin consignar vacantes solicitadas y sellado con el de la Dirección en el lugar de la firma.

XVI. Publicación de vacantes y adjudicación de destinos

Treinta y ocho.–Por la Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer, se adjudicarán provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para reclamaciones. Por último, se elevarán a definitivos los nombramientos, resolviéndose aquéllas por la misma resolución, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», y por la que se entenderán notificados a todos los efectos los concursantes a quienes las mismas afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1985.–El Consejero de Educación, Luis Balbuena Castellano.

ADMINISTRACION LOCAL

29696 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Portero-Guarda del Mercado de Abastos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1986, aprobó las bases y programa para la provisión de una plaza de Portero-Guarda del Mercado de Abastos, encuadrada dentro de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, dotada con sueldo anual correspondiente al grupo E.

Dichas bases con las condiciones que se exigen han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 245, de fecha 22 de octubre de 1986.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hinojosa del Duque, 23 de octubre de 1986.–El Alcalde.–18.236-E (79828).

29697 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, referente a la convocatoria para provisión de plazas de funcionarios de este Ayuntamiento, incluidas en oferta de empleo público, aprobada por esta Corporación en 8 de abril 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 243, de 20 de octubre actual, publica las bases generales que han de regir para la provisión reglamentaria de las plazas ofrecidas por este Ayuntamiento y que integran la oferta de empleo público de esta Corporación, cuya convocatoria ha sido aprobada por acuerdo plenario de 11 de agosto pasado.

Las plazas objeto de esta convocatoria, son las siguientes:

Una plaza de Auxiliar administrativo (promoción interna), nivel 4, coeficiente 1,7, grupo D.

Una plaza de Arquitecto (régimen jornada reducida de un tercio de la normal). Oposición con valoración de servicios prestados en este Ayuntamiento. Nivel 10, coeficiente 5, grupo A.

Una plaza de Aparejador (régimen jornada reducida de un tercio de la normal). Concurso-oposición. Nivel 8, coeficiente 3,8, grupo B.

Una plaza de Cabo de la Policía Municipal. Oposición libre. Nivel 4, grupo D.

Una plaza de Operario (Conserje Colegio EGB). Concurso. Nivel 3, coeficiente 1,4, grupo E.

Una plaza de Operario (servicio recogida de basuras). Concurso con valoración de servicios prestados en este Ayuntamiento. Nivel 3, coeficiente 1,4, grupo E.

El orden de actuación en las pruebas orales se iniciará por el aspirante cuyo apellido comience por la letra J, de los que se relacionen en la lista de admitidos.

Los anuncios posteriores, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», conforme se establece en el artículo 2.°, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

El plazo para presentar solicitudes, a efectos de tomar parte en las pruebas, es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar la Mayor a 23 de octubre de 1986.–El Alcalde, José Luis Morillo.–18.227-E (79820).

29698 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 244, de 23 de octubre de 1986, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Sargento de la Policía Municipal, la cual está dotada con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General de esta Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de exámen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrá interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Miranda de Ebro a 24 de octubre de 1986.–El Alcalde, Julián Simón Romanillos.–18.373-E (80500).